

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Sociedad civil, migraciones internacionales y gobernabilidad. En la agenda política sudamericana *.

María José Magliano.

Cita:

María José Magliano (2009). *Sociedad civil, migraciones internacionales y gobernabilidad. En la agenda política sudamericana *.* XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1680>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Sociedad civil, migraciones internacionales y gobernabilidad

En la agenda política sudamericana*

*María José Magliano***

Introducción

Desde las últimas décadas del siglo XX se vislumbran cambios significativos en los modos de pensar y actuar sobre las migraciones internacionales. En un contexto internacional marcado por profundas asimetrías sociales que redefinen las formas de inclusión y exclusión, las migraciones adquieren nuevas dimensiones, siendo objeto de estudio de interés por parte de diferentes actores sociales, políticos y académicos. En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil ocupan un lugar cada vez más importante en el tratamiento de este tema.

A pesar de que la construcción de la agenda política global sobre migraciones es liderada por organismos internacionales ya consolidados a nivel global, los cuales forman parte de estructuras

* Ponencia para presentar en ALAS, Buenos Aires, 2009. Este trabajo se desarrolla en el marco del proyecto de investigación “La agenda política global sobre migraciones internacionales: transformaciones recientes en la región sudamericana”, acreditado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

** Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integrante del Programa Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina del Centro de Estudios Avanzados, Unidad Ejecutora del Conicet, Córdoba. E-mail: majomagliano@gmail.com

hegemónicas que buscan disciplinar las relaciones económicas y políticas del sistema mundial (Guimaraes, 2005: 175), la reconfiguración del nuevo orden internacional y las fuertes críticas al conjunto de estos organismos desde la última década, junto a una marcada pérdida de legitimidad, los ha llevado a inaugurar espacios políticos de negociación más “amplios” y “abiertos” (Domenech, 2008: 61). Los esfuerzos por recomponer esa crisis de legitimidad supuso, entre otras respuestas, la búsqueda de una mayor articulación con determinadas organizaciones de la sociedad civil, siendo reconocidas explícitamente como actores relevantes en el diseño y aplicación de políticas migratorias. En este marco, el objetivo de esta ponencia es analizar los fundamentos políticos e ideológicos que conforman los discursos de las principales organizaciones de la sociedad civil que intervienen en la construcción de la agenda política sobre migraciones en la región sudamericana. Se pretende examinar el modo en que estas organizaciones cuestionan y disputan los sentidos y la definición de la agenda política sobre migraciones y en qué medida se convierten en una alternativa frente al discurso hegemónico. A través de una estrategia metodológica cualitativa, este trabajo se apoya fundamentalmente en el análisis de documentos que se elaboran en distintos eventos sobre migraciones en la región desde comienzos de la presente década.

Si bien fue a partir de los años ochenta cuando el protagonismo social y político de la sociedad civil organizada adquiere mayor dinamismo en la región sudamericana, a finales de la década del noventa ese protagonismo se intensifica. Los motivos que explican esta intensificación se relacionan con los efectos de las políticas neoliberales y el proceso de reconfiguración del capitalismo en el mundo. En el ámbito de las migraciones, la gran mayoría de las organizaciones y redes de la sociedad civil surgen en respuesta a las complejas realidades migratorias contemporáneas y a las políticas implementadas por una gran parte de los principales países receptores de población, sobre todo los denominados países centrales, sustentadas en nociones que tienden a restringir y criminalizar al migrante. En líneas generales, estas organizaciones formulan demandas a los Estados y a los organismos internacionales a partir de un enfoque basado en los derechos humanos, reconociendo las asimetrías sociales, criticando fuertemente a la globalización neoliberal y concibiendo a la migración y al migrante en términos de aporte, promoviendo la protección de los derechos de los y las migrantes, así como condenando las políticas restrictivas, la militarización de las fronteras, la criminalización de los migrantes en condición de irregularidad migratoria, el tráfico y la trata de personas, y la discriminación, xenofobia y racismo (Domenech, 2008). Aunque en el escenario actual de globalización las organizaciones de la sociedad civil tienen la posibilidad de desarrollar sus prácticas más allá del área de influencia de los espacios nacionales (Mato, 2001: 132), las demandas

que estos actores realizan, al estar focalizadas en la necesidad de instrumentar determinadas políticas públicas, están dirigidas fundamentalmente a los Estados nacionales.

La gobernabilidad de las migraciones: el rol legitimante de la sociedad civil

En América Latina, pese a que la migración ha sido un proceso social recurrente, desde los años noventa este fenómeno cobra nuevas dimensiones, en especial a partir de la profundización del modelo socio-económico neoliberal. En un contexto de aumento de los niveles de pobreza y desempleo, de precarización del trabajo asalariado y de una marcada desigualdad en la distribución del ingreso, la migración intraregional y extraregional, se consolidó como una estrategia de supervivencia para importantes sectores de la población. Es en este marco que se multiplican los actores de la sociedad civil que se ocupan de la problemática migratoria, buscando legitimar determinadas concepciones alrededor del tema.

En la región sudamericana, en particular, se visualizan diversas formas de participación de la sociedad civil organizada en la construcción de la agenda política sobre migraciones. Distintas organizaciones y redes de organizaciones mantienen encuentros propios de carácter nacional, regional y global, encuentros paralelos a los oficiales, participan también como observadores en las reuniones anuales organizadas por los Estados sudamericanos junto con organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), así como en los espacios de integración subregional, tal es el caso del Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones (Domenech, 2008).

La centralidad que cobra la sociedad civil se plasma en la inclusión de este actor en distintos eventos organizados por actores políticos internacionales, regionales y nacionales. A comienzos de esta década, por ejemplo, la OIM conjuntamente con CEPAL y CELADE organizaron un Simposio sobre Migración Internacional en las Américas en Costa Rica (2000), en el marco del cual se constituyó un foro simultáneo denominado *La sociedad civil: hacia nuevas formas de cooperación hemisférica en el tema migratorio*, organizado por la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, siendo su objetivo principal crear un espacio de discusión y concertación sobre políticas y acciones de las organizaciones de la sociedad civil con vistas a construir una agenda común. La SEGIB también transita en esta línea, estableciendo que “para dar cumplimiento a los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobiernos en el ámbito migratorio, sus acciones deben orientarse a promover una convergencia programática entre los distintos actores nacionales e

internacionales relevantes, incluida la sociedad civil” (Bases para la elaboración de un programa de acción del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, FIBEMyD, 2008).

A pesar de las recomendaciones en torno al papel de la sociedad civil, en la práctica su articulación con espacios oficiales no está todavía aceptada. Esto se manifiesta, por ejemplo, en la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM), ámbito de encuentro oficial de representantes de los países de la región que comenzó a reunirse formalmente en el año 2000, luego del Encuentro Sudamericano sobre Migración, Integración y Desarrollo en La Paz (1999), contando con el apoyo de la OIM. Si bien en este espacio se reconoce el rol de la sociedad civil, en términos prácticos no siempre se garantiza su participación. En este ámbito no hay instancias de encuentro donde la sociedad civil pueda dialogar directamente con los gobiernos y participar en las discusiones. Aunque en la mayoría de las declaraciones finales de la CSM se hace referencia a la necesidad de una intervención activa de la sociedad civil, sólo en la III CSM (2002) y V CSM (2004), realizadas en Quito y La Paz respectivamente, se le concedió a este actor una forma organizada y articulada de participación (Santillo, 2008).

La demanda de inclusión de la sociedad civil en eventos oficiales en la región, al menos a nivel de declaraciones, se enmarca en la relevancia que cobra la noción de gobernabilidad de las migraciones. Esta noción, que apunta a la estabilidad, la eficacia y la cooperación para alcanzar legitimidad, diluyendo cualquier respuesta fundada en el conflicto, estructura la agenda política regional sobre migraciones. Esta búsqueda de consenso surge a partir de la crisis de gobernabilidad migratoria de los noventa, en parte debido al desarrollo de políticas restrictivas y también a la crisis socio-económica generalizada en la mayor parte de los países de la región (Mármora, 2003: 119). Si la gobernabilidad se sustenta fundamentalmente en la estabilidad, la eficacia y la cooperación, las demandas de intervención de la sociedad civil cobran relevancia a partir del papel que se le otorga en la recomposición de la legitimidad necesaria para lograr respuestas estables y consensuadas sobre migraciones internacionales. En este sentido, el impulso a la participación de la sociedad civil por parte de diversos actores políticos de carácter local, regional y global puede ser también pensado como un camino para lograr la tan “requerida” gobernabilidad. Según se expuso en el Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMyD) del año 2008:

“La sociedad civil tiene un rol esencial en el desarrollo de la gobernabilidad de la migración. El acercamiento entre la sociedad civil y los gobiernos materializado en el desarrollo de programas y actividades conjuntas, así como en la conformación de mesas nacionales, foros

y procesos regionales de consulta es de fundamental importancia para avanzar en la agenda migratoria de Iberoamérica” (Conclusiones, Sesión Migración y Desarrollo, inc. p, FIBEMyD, 2008, énfasis propio).

La homogeneidad que subyace a la noción de sociedad civil no significa desconocer la heterogeneidad que atraviesa al conjunto de las organizaciones de la sociedad civil. El surgimiento de las organizaciones vinculadas a las migraciones en algunos países de la región tiene su origen en la década del cincuenta, en especial eclesiásticas. Recién en los últimos decenios –sobre todo en los últimos diez años– se observa un importante incremento de organizaciones y redes de organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tratamiento de las migraciones que incluyen tanto a la iglesia¹, como a asociaciones de derechos humanos², organizaciones de migrantes³ e incluso redes académicas⁴. Estas organizaciones no necesariamente comparten las visiones en relación a este tema ni trabajan conjuntamente; al contrario, no están exentas de tensiones y contradicciones que se materializan en la falta de comunicación, la inestabilidad y las disputas que se establecen por la representatividad, ya sea a nivel nacional, regional e internacional. Pese a reconocer esta heterogeneidad, a la hora de examinar “lo que se dice” en los encuentros donde intervienen diferentes organizaciones y redes de organizaciones, se advierte una creciente confluencia en torno

¹ Entre las principales organizaciones de la Iglesia que se ocupan de cuestiones vinculadas a las migraciones se encuentra el *Consejo Episcopal Latinoamericano* (CELAM), organismo de la Iglesia Católica que fue fundado en 1955 y cuya sede está ubicada en Bogotá. A nivel de los países, en Argentina funciona desde 1951 la *Comisión Católica Argentina de Inmigración* (FCCAM), también funciona desde 1973 el *Servicio Ecueménico de Apoyo y Orientación a Migrantes y Refugiados* (CAREF), constituido por iglesias evangélicas; en Chile, el *Instituto Católico de Migración* (INCAMI), creado en 1955, es una de las instituciones que ha promovido la implementación de una política pública explícita en materia de migraciones en ese país; en Bolivia, en los setenta primero se constituye la *Pastoral Migratoria* y, a partir del 2001, se articula con la actual *Pastoral de Movilidad Humana*, teniendo como objetivo principal prestar servicio a los migrantes; en Brasil, *el Serviço Pastoral dos Migrantes* cumple un papel relevante en el tema migratorio, integrando el comité organizador del Foro Social Mundial de las Migraciones.

² En relación a las organizaciones de la sociedad civil de alcance regional que trabajan sobre la cuestión de los derechos humanos, es posible mencionar a la *Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo* (PPDHDD) creada en 1992 con el objetivo de promover una conciencia integral de derechos. En Chile está la sede del *Observatorio de Control Interamericano de los Derechos de los y las Migrantes* (OCIM), una red internacional que agrupa organizaciones no gubernamentales, asociaciones de migrantes, centros de investigación, académicos y organizaciones sociales dedicadas a las migraciones en América; y en Brasil la sede central del *Grito dos Excluidos*, organización que surge en 1995.

³ Con respecto a las organizaciones de migrantes en la región sudamericana, su participación en los encuentros gubernamentales y no gubernamentales es más escasa en relación a lo que sucede con otras organizaciones y redes de organizaciones de la sociedad civil. Una de las organizaciones de migrantes de alcance continental con mayor visibilidad es la *Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas* (NALACC en inglés), fundada en Chicago, Estados Unidos, en el año 2004, la cual está constituida por migrantes de origen latinoamericano y caribeño o hijos de migrantes latinoamericanos y caribeños que viven en Estados Unidos. También está la *Red Intercontinental de Migrantes, Refugiados y Desplazados*, a la cual adhieren distintas redes de migrantes de carácter nacional. A su vez, en cada uno de los países existen múltiples organizaciones de migrantes, en general conformadas a partir del origen nacional, las cuales casi no intervienen en estos espacios de encuentro a nivel regional.

⁴ Desde los años ochenta se vienen conformando organizaciones académicas y centro de estudios con una activa participación en los foros y reuniones de la sociedad civil en materia migratoria. El *Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos* (CEMLA), surgido en 1985 en Argentina y la *Red Internacional de Migración y Desarrollo* que se conformó en el año 2002 en México, son un ejemplo de ello.

a determinadas demandas y posicionamientos políticos, como sucede con el discurso sobre derechos humanos.

La migración como derecho humano: los sentidos y las implicancias del enfoque de derechos de la sociedad civil

Al analizar los discursos de las principales organizaciones de la sociedad civil de la región, se reconoce la emergencia de una agenda común en relación a ciertos postulados como el que recae sobre el enfoque de derechos humanos. Este enfoque viene ganando terreno en la esfera de las migraciones, siendo un eje temático compartido por distintos actores sociales y políticos de alcance nacional, regional e internacional. A partir del análisis de lo que se “dice” desde la sociedad civil, en lo referente a la cuestión de los derechos humanos parece haber una marcada coincidencia en torno al enfoque dominante de derechos, contraponiéndolo a las visiones economicistas de la migración, fundadas en la lógica costo/beneficio. La noción de derechos humanos que emerge de los documentos remiten al enfoque dominante de Naciones Unidas, haciendo hincapié en la necesidad de que los Estados ratifiquen y cumplan con las Convenciones Internacionales en materia de derechos humanos como un modo de transformar las situaciones de exclusión, explotación y discriminación que enfrentan los y las migrantes en los países de destino.

Si bien en sus comienzos el enfoque de derechos se enarbola principalmente en temas vinculados con las dictaduras, desde los años noventa se expande su apelación, y es utilizado por cada vez más actores sociales y políticos, como una bandera frente a distintas situaciones sociales, políticas, económicas y culturales. En este sentido, sectores sociales que enfrentan diferentes formas de desigualdad a partir de la condición de género, origen étnico y nacional, religión, edad, pertenencia de clase, entre otras, recuperan el enfoque de derechos humanos como parte de un discurso emancipatorio.

La centralidad que cobra la perspectiva de derechos humanos se plasma en distintos eventos organizados por la sociedad civil a nivel regional e internacional. Así, mientras que en el II Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM) se establece que “las políticas migratorias no pueden estar al margen de los derechos humanos, estos son patrimonio común de la humanidad y se debe asegurar su interdependencia, integralidad y universalidad” (Declaración de Rivas, FSMM, 2006); en la Declaración de Rivas del III FSMM del año 2008 se plantea la necesidad de cumplir con la

Declaración Universal de Derechos Humanos.⁵ Lo mismo ocurre en la Primera Cumbre de Comunidades Migrantes Latino Americanas (2007), organizado por NALACC, con participación de diferentes organizaciones de migrantes, donde se expresa la importancia de lograr el pleno reconocimiento de los migrantes “como seres humanos, dotados de derechos inalienables reconocidos internacionalmente” (Declaración de Morelia, 2007).

En tanto los derechos humanos, señala Santos (2002: 66), sean concebidos como derechos humanos universales tenderán a funcionar como una forma de “globalización desde arriba” pues no sólo no son universales en su aplicación sino que tampoco son universales como artefactos culturales. En líneas generales, es posible afirmar que aunque el enfoque de derechos humanos ha sufrido transformaciones, no ha modificado su sentido más profundo, esto es su sustento liberal-individual. Si bien desde la década del ochenta se tendió hacia definiciones más amplias de derechos humanos, evidenciado en temas relacionados con el reconocimiento de la nacionalidad y la etnicidad como principios legítimos para la búsqueda de autonomía (Jelin, 1996), no abandonaron su fundamento político-ideológico liberal, universal y occidental. El hecho de que la perspectiva dominante de derechos humanos sea defendida por una diversidad de actores sociales y políticos, muchas veces con intereses contradictorios y contrapuestos, es una muestra más de la legitimidad que posee el discurso liberal-individual, siendo naturalizado y universalizado incluso por sectores y grupos que intentan oponerse a él. Esto no implica desestimar la construcción de un enfoque de derechos humanos puesto que, como sostiene Santos (2002: 59), éste puede ser utilizado para avanzar tanto en formas hegemónicas como contrahegemónicas de globalización, dependiendo de los supuestos políticos e ideológicos que lo nutran. Para esto, es necesario cuestionar los sentidos de su propia enunciación, en tanto la doctrina universal de derechos humanos retoma exclusivamente los ideales occidentales que definieron al varón, blanco, occidental, propietario, padre de familia, letrado y heterosexual como norma (Castro-Gómez, 2005). En este marco, esa doctrina, al reproducir una visión etnocéntrica, lejos de generar una contradicción performativa que cuestione la estructura de relaciones sociales, se encuentra en el estado de una mera declaración, justificando formas de explotación y de dominación (Butler y Spivak, 2009).

Alejándose de las concepciones contrahegemónicas, la reproducción del enfoque dominante de derechos por parte de las organizaciones de la sociedad civil legitima la perspectiva economicista fundada en la lógica costo/beneficio que tanto pretende combatir, en la medida en que la

⁵ El FSM se desprende del Foro Social Mundial (FSM), que surge en el año 2000 en un contexto de fuertes críticas al pensamiento neoliberal, transformándose en el paradigma de la lucha antineoliberal a nivel global.

concepción occidental de derechos humanos se basa en una simetría simplista y mecanicista entre deberes y derechos, otorgando derechos sólo a aquellos a quienes pueden exigir deberes (Santos, 2002: 72), no pudiendo escapar de la lógica costo/beneficio. Si en el plano retórico el enfoque de derechos reemplazaría la visión de las migraciones sustentada en las nociones de seguridad y control dominante desde los noventa; en la práctica, la invocación del enfoque dominante de derechos humanos augura una “sana” convivencia entre ambas: la lógica costo/beneficio continúa estructurando el modo de concebir a las migraciones.

Esto a la vez permite explicar la estrecha relación que se plantea entre desarrollo, derechos humanos y migración. Es precisamente la adopción del enfoque dominante de derechos humanos la que hace posible que la articulación entre migración, derechos humanos y desarrollo se presente como legítima y viable. La articulación entre migración y desarrollo cobra fuerza sustentada en la noción que el migrante y la migración son agentes del desarrollo, tanto para los países de origen como de destino, resultando un argumento que busca legitimar la “presencia” del migrante. De los documentos examinados se desprende que la idea del migrante como “agente del desarrollo”, en la que subyace una visión economicista, viene de la mano de la protección del régimen de derechos humanos. Es por esto que se rechaza “la manutención de modelos y políticas que estratifican el acceso de las personas al disfrute de los derechos humanos fundamentales y excluyen a la mayoría de los beneficios del crecimiento económico y el derecho al desarrollo” (Declaración de organizaciones de la sociedad civil. Migraciones en las Américas. Derechos humanos para todas las personas migrantes y sus familias, Chile, 2002).

En un contexto de cambios significativos en el orden migratorio internacional, el cual se distingue, entre otros factores, por una creciente migración Sur-Norte en el marco de procesos de globalización neoliberal y transnacionalización laboral, el hecho de que desde distintas instancias de la sociedad civil se inste a respetar las convenciones internacionales de derechos humanos y a reconocer el aporte al “desarrollo” de los y las migrantes en los lugares de partida y de llegada como un modo de oponerse a las posiciones dominantes en materia de políticas migratorias, antes que dar cuenta de la construcción de visiones alternativas que disputen los sentidos hegemónicos de la agenda política global sobre migraciones, queda entrampada en la misma lógica que pretende combatir, en tanto no logra escapar del universalismo etnocéntrico.

A modo de cierre

En torno a la idea de gobernabilidad como el mejor camino para dar respuestas a la cuestión migratoria, la adopción del enfoque dominante de derechos humanos por parte de las organizaciones de la sociedad civil conjuntamente con diferentes actores políticos de carácter nacional, regional y global, pone de manifiesto el rol que cumplen ciertos presupuestos ideológicos y políticos en la construcción de la agenda política sobre migraciones. Bajo este escenario de búsqueda de gobernabilidad, la confluencia de distintos actores alrededor de ciertos temas, muchas veces con intereses contradictorios, ha operado como un instrumento estabilizador, legitimando determinados consensos sobre las formas de pensar y actuar sobre las migraciones internacionales. En este contexto, es posible sugerir que la construcción de proyectos alternativos al hegemónico implicaría pensar en clave *ingobernabilidad*, en el sentido de resistencia, desobediencia e inestabilidad (Beverly, 2004: 195), como un camino para poder escapar de las perspectivas ideológicas y políticas dominantes y encontrar alternativas creativas y originales mirando otros valores y principios, otros espacios y tiempos.

Documentos

- Foro *La sociedad civil: hacia nuevas formas de cooperación hemisférica en el tema migratorio*, Simposio sobre Migración Internacional en las Américas, San José de Costa Rica, Costa Rica, 2000.
- Primer Foro de la Sociedad Civil de las Américas para la Movilidad de las Personas, *Declaración de organizaciones de la sociedad civil. Migraciones en las Américas. Derechos humanos para todas las personas migrantes y sus familias*, Santiago de Chile, Chile, 2002.
- II Foro Social Mundial de las Migraciones, Declaración de Rivas, *Por una ciudadanía universal y los derechos humanos. Otro mundo es posible*, Rivas Vaciamadrid, España, 2006.
- I Cumbre de Comunidades Migrantes Latino Americanas, *Declaración de Morelia*, Morelia, México, 2007.
- *Bases para la elaboración de un programa de acción del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo*, Documento preparado por la Secretaría General Iberoamericana, Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, Cuenca, Ecuador, 2008.
- Santillo, Mario "Relación de la sociedad civil con la CSM" Mesa Redonda *Diseño de un programa de acción y modalidades de cooperación para la implementación del compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo*, Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, Cuenca, Ecuador, 2008.
- Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, *Conclusiones*, Cuenca, Ecuador, 2008.
- III Foro Social Mundial de las Migraciones, II Declaración de Rivas, *Nuestras voces, nuestros derechos, por un mundo sin muros*, Rivas Vaciamadrid, España, 2008.
- Conferencia Sudamericana de Migraciones, *Declaraciones finales, 2000-2008*.

Bibliografía

- Beverly, John (2004) *Subalternidad y representación*, Madrid: Editorial Iberoamericana.
- Butler, Judith y Spivak, Gayatri (2009) *¿Quién le canta al Estado-nación? Lenguaje, política, pertenencia*, Buenos Aires: Paidós.
- Castro-Gómez, Santiago (2005) "Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención del otro'" en Lander, Edgardo (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Domenech, Eduardo (2008) "La ciudadanía de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global" en Novick, Susana (comp.) *Las migraciones en América Latina*, Buenos Aires: Catálogos, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Guimaraes, Samuel (2005) *Cinco siglos de periferia. Una contribución a la política internacional*, Buenos Aires: Prometeo.
- Jelin, Elizabeth (1996) "Mujeres, género y derechos humanos" en Jelin, Elizabeth y Herchberg, Eric (coords.) *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Venezuela: Nueva Sociedad.
- Mármora, Lelio (2003) "Políticas migratorias consensuadas en América Latina", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. Nro. 50, 111-141.
- Mato, Daniel (2001) "Producción transnacional de representaciones sociales y transformaciones sociales en tiempos de globalización" en Mato, Daniel (comp.) *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempo de globalización*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Santos, Boaventura de Sousa (2002) "Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos", *El Otro Derecho*, Nro. 28, 59-83.